



Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones

Nº INTERNO [06] PLAZO [ ]  
Fecha Recepción 02 ENE 2018

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,  
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
DE SERVICIO ASEO DE OFICINAS DEL CENTRO  
DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN DE  
VALPARAÍSO, Y DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N° 2419**

Santiago,

29 DIC 2017

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo N°5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N° 1440, de 15 de Diciembre de 2008, que delega funciones en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Exenta N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud de compra N°142, de fecha 25 de octubre de 2017, del Director Regional del Trabajo Región de Valparaíso;
8. El Oficio Ordinario N°2204, de fecha 14 de noviembre de 2017, del Director Regional del Trabajo Región de Valparaíso;
9. El correo electrónico, de fecha 27 de noviembre de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
10. El correo electrónico, de fecha 28 de noviembre de 2017, de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso;
11. El correo electrónico, de fecha 28 de noviembre de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
12. El correo electrónico, de fecha 28 de noviembre de 2017, de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso;
13. El correo electrónico, de fecha 01 de diciembre de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contar con el **SERVICIO DE ASEO DE OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN DE VALPARAÍSO**;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "**SERVICIO DE ASEO DE OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN DE VALPARAÍSO**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Camilo Arancibia Tapia y Doña Marcela Cereceda Ríos; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso, Sras. Daniela Cabrera Pérez, Rosa Carvajal Delgado y el Sr. Claudio Arias Garcés, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

**RAFAEL PEREIRA LAGOS  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

PDV/MT/CML/cat

**Distribución:**

U. de Fianzas  
U. de Compras y Contrataciones  
Of. Partes  
Dpto. de Administración y Finanzas  
DRT Valparaíso